

Carta N°: 1594

MAT.: Informa sobre eventuales  
infracciones a la norma de emisión  
de ruidos.

Santiago, 25 AGO 2015

**ADMINISTRADOR DISCOTEQUE PANDEMONIUM.:**

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos provenientes de la discoteque Pandemonium emplazada en las Terrazas del Mall Plaza Vespucio, comuna de La Florida, lo cual podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser **Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.**

En caso de adoptar cualquier medida asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida, se solicita sea informada a esta Superintendencia acompañando toda aquella documentación que la acredite, a la brevedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



  
DEV

**Carta Certificada:**

- Administrador Discoteque Pandemonium, ubicada en Froilán Roa N° 7205 local 201, Terrazas Mall Plaza Vespucio 2° nivel.

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.
- María Isabel Mallea, Jefa de la Oficina Regional de la Región Metropolitana, SMA.